5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 9 de julio de 2020, del Consorcio de Aguas del Huesna, de rectificación de error material. (PP. 1421/2020).

El pasado 19 de junio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 117 el texto íntegro de los Estatutos del Consorcio de Aguas del Huesna, tras su aprobación definitiva por ausencia de alegaciones al texto aprobado inicialmente en la Junta General que la entidad celebró el 19 de noviembre de 2019.

Advertido error material en el cuadro del art. 10.3.b) de dichos estatutos, se procede a su rectificación, conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quedando como se indica a continuación:

MUNICIPIO	PADRÓN 2018	VOTOS (%)
Alcolea del Río	3.387	0,9243
Brenes	12.608	3,4408
Las Cabezas de San Juan	16.379	4,4699
Cantillana	10.661	2,9094
Carmona	28.620	7,8105
El Coronil	4.807	1,3118
El Cuervo de Sevilla	8.628	2,3546
Lebrija	27.432	7,4863
El Madroño	282	0,0770
Los Molares	3.460	0,9442
Los Palacios y Villafranca	38.246	10,4374
El Pedroso	2.037	0,5559
El Real de la Jara	1.507	0,4113
Tocina	9.578	2,6139
Utrera	52.617	14,3593
Villanueva del Río y Minas	4.860	1,3263
El Viso del Alcor	19.191	5,2373
Suma	244.300	66,6700

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Sevilla, 9 de julio de 2020.- El Secretario General del Consorcio, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

